

Parral, 23 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3666

VISTOS:

- 1).- Ord Nº 301 de fecha 11-08-2011, autoriza Declarar Desierta la Licitación pública "SEGURIDAD TERMINAL DE BUSES DE PARRAL", ID Nº 2600-29-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las Bases
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11
- 3).- Acta de Apertura electrónica del 1-08-2011, sin ofertas.
- 4).- Decreto Exento Nº 2.960 del 4-07-2011, Aprueba proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proceso "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11.
- Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011
- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de vigilancia para el Terminal de Buses de Parral.

DECRETO:

CRETARIA

DECLÁRESE DESIERTO, el 1º llamado a Licitación Pública para "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las Bases Administrativas que rigen el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL RRALALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE ASESORIA JURIDICA

DERAKTAMENTO JURIDICO

IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/jmvb

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Tránsito;
- Dirección de Control;
 Asesoría Jurídica;
- 5 SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación